

**CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y REGLAMENTO
OFICIAL DEL SORTEO PROMOCIONAL**

LA QUADRA +40 — GENEVA HALLOWEEN

30 y 31 de octubre de 2026

Organizador del evento: SW Agency Sàrl – La Quadra

Colaborador oficial, responsable del sorteo y proveedor de los premios: hype SWISS Sàrl

Lugar: Halles de l’Île, Ginebra, Suiza

Fecha límite del sorteo: Miércoles 4 de noviembre de 2026, inclusive

Valor indicativo total de los premios: CHF 4'168.80

Versión: QUADRA-HALLOWEEN-2026-ES-03

Fecha de consolidación: 16 de octubre de 2026

PREÁMBULO

Con motivo de «La Quadra +40 – Geneva Halloween», evento organizado en Ginebra por SW Agency Sàrl, se celebra un sorteo promocional en colaboración con hype SWISS Sàrl.

La finalidad de esta promoción es dar a conocer el evento, destacar la colaboración comercial entre ambas sociedades y permitir que los participantes que cumplan los requisitos conozcan los servicios de telecomunicaciones ofrecidos por hype SWISS.

Se adjudicarán mediante sorteo tres suscripciones móviles Melon-Hype gratuitas durante 12, 24 y 36 meses, respectivamente.

Este documento establece las Condiciones generales de venta de las entradas, las normas particulares del sorteo y las respectivas responsabilidades de las partes.

Ambas sociedades actúan en funciones distintas y conservan su independencia jurídica, financiera, contractual y operativa.

El reglamento recoge y adapta los principios de transparencia, participación única, verificación, sorteo, entrega de premios y protección de los participantes establecidos en el anterior Gran Concurso hype SWISS 2026.

A diferencia de aquel concurso, gratuito y sin obligación de compra, esta promoción está vinculada a la adquisición de una entrada a su precio habitual.

Se ha concebido conforme al artículo 1, apartado 2, letra d, de la Ley federal suiza sobre los juegos de dinero (LJAR; RS 935.51), siempre que se cumplan efectivamente todos los requisitos legales aplicables.

**PARTE I — CONDICIONES GENERALES DE VENTA E
INDEPENDENCIA DE LAS PARTES**

ARTÍCULO 1 — IDENTIFICACIÓN, INDEPENDENCIA JURÍDICA Y RESPONSABILIDADES

1.1. SW Agency Sàrl — Organizador del evento

SW Agency Sàrl

7, rue Émile-Nicolet
1205 Ginebra
Suiza

En adelante, «SW Agency» o el «Organizador del evento».

SW Agency asume exclusivamente, dentro de sus obligaciones contractuales y legales, la organización de «La Quadra +40 - Geneva Halloween» y los servicios relativos al evento y a la venta de entradas.

Sus responsabilidades comprenden:

- Concepción, planificación y organización del evento.
- Programación, promoción y comercialización.
- Reserva, emisión y venta de entradas.
- Determinación de precios y cobro.
- Validez, transmisión y control de entradas.
- Recepción, admisión y seguridad del público.
- Obligaciones administrativas y normativas aplicables.
- Cambios del programa, aplazamientos y cancelaciones.
- Reembolsos y reclamaciones relacionados con las entradas.
- Relaciones con sus proveedores técnicos y de servicios para eventos.

1.2. hype SWISS Sàrl — Colaborador oficial y proveedor de premios

hype SWISS Sàrl

12, rue des Gares
1201 Ginebra
Suiza

Número de identificación empresarial (IDE): CHE-432.029.501

OFCOM: Proveedor registrado de servicios de telecomunicaciones — FST 2002157

Correo electrónico: hype@hype.swiss

Teléfono: +41 22 404 05 55

Web: www.hype.swiss

En adelante, «hype SWISS» o el «Colaborador».

hype SWISS interviene como colaborador comercial y promocional, administra el sorteo en su plataforma y proporciona los premios.

Asume, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Poner a disposición los premios anunciados.
- Administrar técnicamente las inscripciones recibidas en su plataforma.
- Comprobar la unicidad de las participaciones.
- Verificar los requisitos de participación y de los ganadores.
- Realizar el sorteo.
- Notificar a los ganadores.
- Adjudicar los premios.
- Entregar los premios de forma efectiva y adecuada.
- Activar y prestar los servicios de telecomunicaciones ganados.
- Gestionar las reclamaciones relativas directamente a sus servicios.

1.3. Independencia de las sociedades

SW Agency Sàrl y hype SWISS Sàrl son personas jurídicas distintas, independientes jurídica, financiera, contractual y operativamente.

Su colaboración no constituye una sociedad simple, empresa conjunta, mandato general ni representación recíproca.

Ninguna parte podrá comprometer jurídica o financieramente a la otra sin autorización expresa y escrita.

1.4. Ausencia de responsabilidad de hype SWISS respecto a las entradas

hype SWISS no es organizador ni coorganizador de los eventos de SW Agency, ni vendedor o intermediario de entradas, ni garante de su celebración.

No asume obligaciones contractuales relativas a:

- Precios de entradas.
- Venta o emisión.
- Cobros.
- Cancelaciones de pedidos.
- Reembolsos.
- Condiciones de acceso.
- Seguridad y desarrollo de los eventos.
- Obligaciones propias de SW Agency.

Esta separación se aplica asimismo a otros eventos organizados por SW Agency en los que hype SWISS participe como colaborador.

Queda a salvo cualquier responsabilidad propia impuesta directamente por la ley.

1.5. Responsabilidad por los premios

hype SWISS es responsable de proporcionar, adjudicar y entregar efectivamente los premios, así como de prestar los servicios incluidos en ellos.

Los ganadores podrán ejercer frente a hype SWISS los derechos derivados de este reglamento relativos a las prestaciones que le correspondan.

SW Agency no está obligada a proporcionar, activar ni financiar las suscripciones ganadas, salvo compromiso independiente y expreso.

1.6. Ausencia de responsabilidad solidaria general

Cada sociedad responde de sus propios compromisos, actuaciones e incumplimientos.

La colaboración no genera responsabilidad contractual solidaria general.

Quedan a salvo las disposiciones legales imperativas.

1.7. Condiciones generales aplicables

Las Condiciones generales de SW Agency regulan el evento y la venta de entradas.

Las Condiciones generales de hype SWISS, en particular las de Mobile & Data, prevalecen para los productos, suscripciones y servicios de telecomunicaciones prestados por hype SWISS.

Los beneficios específicos expresamente garantizados por este reglamento, incluidos la naturaleza, duración y gratuidad de los premios y la inexistencia de continuación automática de pago, prevalecen sobre cualquier disposición general incompatible.

ARTÍCULO 2 — DESCRIPCIÓN DEL EVENTO Y ACCESO

«La Quadra +40 – Geneva Halloween» tendrá lugar en:

Lugar: Halles de l'Île, Ginebra

Inicio: Viernes 30 de octubre de 2026, a las 19:00

Finalización prevista: Sábado 31 de octubre de 2026, a las 02:00

Se aplica la hora local suiza.

El programa anunciado incluye, entre otros, a Kheem H y Nikita Kredall.

El código de vestimenta es «Halloween Chic». Se recomienda encarecidamente acudir disfrazado.

El evento se presenta con el nombre «La Quadra +40».

SW Agency comunicará antes de la compra cualquier edad mínima obligatoria para el acceso y las posibles excepciones.

La entrada requiere presentar una entrada válida y respetar las condiciones publicadas, los controles de identidad que procedan y las normas de seguridad.

SW Agency asume exclusivamente la responsabilidad contractual de estos servicios.

ARTÍCULO 3 — PRECIOS, PEDIDOS Y PAGOS

Los precios se expresan en francos suizos (CHF).

Las entradas se comercializan a los precios habitualmente aplicados por SW Agency Sàrl para eventos comparables.

Dichos precios no se incrementan ni modifican por la existencia del sorteo.

No se cobra suplemento alguno por la posibilidad de ganar.

Antes de confirmar el pedido, el comprador recibe información sobre:

- Precio total.
- Impuestos y gastos aplicables.
- Categoría y cantidad de entradas.
- Servicios incluidos.
- Condiciones esenciales de venta.

El pedido queda confirmado tras la validación efectiva del pago y la emisión de su confirmación.

Un pago simplemente iniciado, incluido mediante TWINT, no constituye confirmación definitiva.

SW Agency sigue siendo responsable de las transacciones, los cobros y los posibles reembolsos.

hype SWISS no percibe el precio de las entradas ni interviene en su facturación.

ARTÍCULO 4 — VALIDEZ Y UTILIZACIÓN DE LAS ENTRADAS

Cada entrada da derecho a los servicios y al número de accesos indicados en la confirmación.

El comprador es responsable de conservar la entrada y su código identificativo.

Los códigos no deben difundirse públicamente, y las entradas deben entregarse únicamente a sus destinatarios.

Una entrada no permite varios accesos simultáneos.

Se aplican las reglas de transmisión, cambio de titular y restricciones comunicadas por SW Agency antes de la compra.

La transmisión de una entrada no transfiere automáticamente la participación en el sorteo, vinculada al comprador inicialmente identificado.

Los controles de admisión corresponden exclusivamente a SW Agency.

ARTÍCULO 5 — CANCELACIÓN, APLAZAMIENTO Y REEMBOLSO

Sin perjuicio de las disposiciones imperativas, el derecho suizo no contempla un derecho general de desistimiento para la compra de una entrada correspondiente a un evento con fecha determinada.

Las solicitudes motivadas por un cambio de opinión o por la ausencia del comprador se rigen por las condiciones anunciadas antes de la venta.

En caso de cancelación definitiva sin prestación del servicio acordado, se prevé el reembolso de la entrada y de los gastos obligatorios cobrados, con sujeción a la legislación aplicable.

En caso de aplazamiento, el comprador podrá conservar su entrada para la nueva fecha o solicitar el reembolso conforme a las condiciones publicadas.

Los supuestos de fuerza mayor se valorarán según el derecho aplicable.

SW Agency es la única responsable de las obligaciones contractuales relativas al reembolso de entradas.

hype SWISS no está obligada a reembolsar cantidades percibidas por SW Agency por el mero hecho de la colaboración, salvo obligación legal o compromiso propio.

SW Agency comunicará los plazos y procedimientos definitivos.

ARTÍCULO 6 — PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

La adquisición de una entrada no obliga a participar en el sorteo.

El comprador podrá aceptar o rechazar libremente.

La negativa no supone:

- Modificación del precio.
- Reducción de servicios.
- Limitación del derecho de acceso.
- Obligación comercial hacia hype SWISS.

La participación requiere aceptación específica y voluntaria del reglamento.

La casilla correspondiente es independiente de la aceptación de las Condiciones generales de venta de entradas.

La inscripción no crea automáticamente una suscripción de pago.

PARTE II — REGLAMENTO OFICIAL DEL SORTEO PROMOCIONAL

ARTÍCULO 7 — OBJETO, NATURALEZA PROMOCIONAL Y MARCO JURÍDICO

7.1. Objeto

hype SWISS ofrece tres suscripciones móviles Melon-Hype gratuitas durante 12, 24 y 36 meses.

El sorteo promociona el evento, la colaboración comercial y el conocimiento de los servicios hype SWISS.

7.2. Naturaleza promocional

Es una promoción temporal vinculada a la venta habitual de entradas para un evento real.

Está diseñada sobre la base del artículo 1, apartado 2, letra d, de la Ley federal suiza sobre los juegos de dinero (LJAR; RS 935.51).

La aplicación de la exclusión depende del cumplimiento efectivo de los requisitos legales.

7.3. Precios habituales y ausencia de suplementos

Las entradas se venden a los precios habitualmente aplicados por SW Agency Sàrl a eventos comparables.

Los precios permanecen inalterados por el sorteo.

No se aplican incrementos, cuotas promocionales, contribuciones ni suplementos destinados al sorteo o a los premios.

La entrada permite disfrutar de una prestación real, con independencia de la participación.

No se exige suscripción de pago, compra adicional ni desembolso suplementario.

7.4. Participación única y prevención del juego excesivo

Solo se permite una participación por persona.

La adquisición de más entradas no aumenta las probabilidades de ganar.

No existe un mecanismo de pago que permita participaciones reiteradas.

La promoción tiene una duración limitada y no incluye mecanismos destinados a fomentar el juego excesivo.

7.5. Calificación jurídica

La operación está diseñada para acogerse a la exclusión del artículo 1, apartado 2, letra d, LJAr, relativa a determinados juegos de promoción de ventas.

Su aplicación efectiva depende de los requisitos legales y de la eventual valoración de las autoridades competentes.

El sorteo no debe anunciarse como «sin obligación de compra», dado que se reserva a compradores que cumplan los requisitos.

ARTÍCULO 8 — REQUISITOS Y PARTICIPACIÓN ÚNICA

8.1. Requisitos

Pueden participar las personas físicas que:

- Tengan al menos 18 años.
- Estén domiciliadas en Suiza al inscribirse.
- Mantengan domicilio en Suiza al adjudicarse el premio.
- Hayan adquirido una entrada válida para participar.
- Hayan recibido confirmación de pago.
- Hayan aceptado expresamente este reglamento.
- Hayan facilitado datos correctos.

8.2. Unicidad

Una persona = una participación = como máximo un premio.

Comprar varias entradas o usar diferentes cuentas o correos electrónicos no aumenta las posibilidades.

La participación corresponde al comprador identificado en el pedido, no automáticamente a sus invitados.

8.3. Exclusiones

Quedan excluidas las personas directamente implicadas en la configuración, organización técnica o supervisión del sorteo y quienes tengan acceso privilegiado que pudiera comprometer su imparcialidad.

Se aplican criterios objetivos.

8.4. Verificación de identidad

hype SWISS podrá solicitar documentos para comprobar identidad, edad y domicilio y cumplir los requisitos reglamentarios de activación.

8.5. Fraude

Inscripciones ficticias, manipulaciones, suplantaciones de identidad o participaciones múltiples fraudulentas pueden determinar la exclusión tras una verificación documentada.

Los errores de buena fe podrán corregirse si no comprometen la equidad.

ARTÍCULO 9 — INSCRIPCIÓN Y CUENTA hype SWISS

9.1. Inscripción al comprar

El comprador podrá inscribirse marcando voluntariamente la casilla correspondiente en la plataforma Quadra.

La casilla no estará premarcada.

El reglamento y la información sobre protección de datos deberán ser accesibles antes de aceptar.

9.2. Transmisión técnica

Una vez confirmado el pago, los datos necesarios se transmitirán a hype SWISS mediante la integración técnica de las plataformas.

9.3. Creación o identificación de la cuenta

Si ya existe una cuenta hype SWISS, la participación quedará vinculada a ella.

En caso contrario se creará una cuenta conforme a la información facilitada.

La creación no implica contratación automática de una suscripción de pago.

9.4. Exclusiones técnicas

Las invitaciones gratuitas, pedidos de prueba y ventas en puerta no participan mediante este mecanismo, salvo anuncio previo distinto.

No se realizarán inscripciones retroactivas sin aceptación válida previa.

9.5. Responsabilidades

SW Agency responde de su plataforma de entradas y de las operaciones técnicas atribuibles a ella.

hype SWISS responde de las inscripciones y operaciones gestionadas en su propia plataforma.

ARTÍCULO 10 — PERÍODO DE PARTICIPACIÓN Y CIERRE

10.1. Apertura

La inscripción comienza cuando se active oficialmente la opción de participar en Quadra.

La fecha y hora efectivas se mostrarán al activarse y se conservarán en la versión publicada del reglamento.

10.2. Cierre

Las inscripciones finalizarán, como máximo, **el sábado 31 de octubre de 2026 a las 02:00**, salvo cierre anticipado necesario si el sorteo se celebra durante el evento.

En todos los casos deberán cerrarse antes del inicio del sorteo.

La fecha y hora exactas se comunicarán antes de que el participante complete su inscripción.

10.3. Validez del pago

El pago deberá estar confirmado antes del cierre efectivo.

Las reservas impagadas o los pagos no confirmados no serán suficientes.

10.4. Retrasos técnicos

Un retraso meramente técnico de transmisión entre Quadra y hype SWISS no amplía el plazo.

Los pedidos confirmados correctamente dentro del período se conciliarán y verificarán antes del sorteo.

10.5. Cierre definitivo

No se admitirá ningún pedido que adquiriera la condición de válido después del cierre.

La celebración del sorteo tras el evento no prorroga la inscripción.

ARTÍCULO 11 — REEMBOLSOS, CANCELACIONES Y CORRECCIONES

11.1. Reembolso íntegro

El reembolso íntegro antes del sorteo del único pedido válido supone la eliminación de la participación correspondiente.

11.2. Otros pedidos válidos

Si existe otro pedido pagado, válido y con aceptación del sorteo, podrá mantenerse la participación única.

11.3. Reembolsos parciales

Se evaluarán individualmente y no generan participaciones adicionales.

11.4. Corrección de identidad

Se podrán corregir errores materiales verificables.

Una corrección justificada no constituye automáticamente fraude.

11.5. Reembolsos posteriores

Cualquier solicitud posterior al sorteo que pueda afectar a un premio se examinará y documentará.

No anula automáticamente la adjudicación ni genera una nueva.

11.6. Competencias

SW Agency decide y ejecuta los reembolsos de entradas según sus obligaciones.

hype SWISS únicamente examina sus posibles efectos sobre la participación y el premio.

ARTÍCULO 12 — FECHA, LUGAR, PROCEDIMIENTO Y EMISIÓN EN DIRECTO

12.1. Fecha

El sorteo se celebrará:

Durante «La Quadra +40 - Geneva Halloween», en la noche del viernes 30 al sábado 31 de octubre de 2026; o en los días posteriores, como máximo el miércoles 4 de noviembre de 2026 inclusive.

Solo podrá realizarse una vez cerradas las inscripciones y comprobada la elegibilidad.

12.2. Lugar

Si se celebra durante el evento, podrá realizarse en Halles de l'Île, Ginebra.

Si se celebra posteriormente, tendrá lugar en:

hype SWISS Center

12, rue des Gares

1201 Ginebra, Suiza

12.3. Transmisión en directo

Cuando se realice en el hype SWISS Center, el sorteo se **transmitirá EN DIRECTO (LIVE) a través de las redes sociales oficiales de hype SWISS.**

Los participantes y el público podrán seguir la designación de los ganadores.

Se anunciarán los canales y la fecha seleccionada.

No será obligatorio asistir ni conectarse.

Si una incidencia técnica afecta exclusivamente a la transmisión, el sorteo podrá mantenerse siempre que siga siendo verificable y documentado. Se informará adecuadamente a los participantes.

12.4. Comunicación de la hora

La fecha y hora exactas se comunicarán tan pronto se determinen, cuando sea posible antes del cierre de inscripciones.

Solo podrá celebrarse después del 4 de noviembre de 2026 ante circunstancias excepcionales justificadas, previa información y adaptación conforme a derecho.

12.5. Lista de participantes

Tras el cierre, se verifican las participaciones válidas, se eliminan duplicados y se registra la lista definitiva con sello temporal.

Las correcciones quedan documentadas.

12.6. Procedimiento

El sorteo se realiza electrónicamente mediante un mecanismo aleatorio verificable.

Se seleccionan tres ganadores diferentes sin reposición.

Orden:

1. Melon-Hype gratuito durante 12 meses.
2. Melon-Hype gratuito durante 24 meses.
3. Melon-Hype gratuito durante 36 meses.

Quien haya ganado deja de participar en las selecciones siguientes.

12.7. Igualdad de oportunidades

Cada participante tiene una oportunidad por fase mientras no haya ganado.

No se conceden ventajas por:

- Comprar más entradas.
- Gastar más.
- Asistir al evento.
- Ver la transmisión.
- Suscribirse a un boletín.
- Actividad en redes sociales.
- Pertenecer al Programa Ambassador.

12.8. Asistencia no obligatoria

No se exige presencia física en el evento ni en el hype SWISS Center.

La ausencia no afecta al derecho al premio.

12.9. Animación visual

Cualquier animación, incluida una ruleta, solo representa un resultado previamente registrado.

No determina al ganador.

12.10. Control y trazabilidad

Supervisarán el sorteo al menos dos personas, una de las cuales no habrá configurado por sí sola el sistema.

Parámetros, resultados y correcciones se consignarán en un acta o registro técnico.

Los resultados quedan sujetos a la comprobación de elegibilidad.

PARTE III — PREMIOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

ARTÍCULO 13 — DESCRIPCIÓN, DURACIÓN Y VALOR DE LOS PREMIOS

Tres personas diferentes recibirán una suscripción móvil Melon-Hype gratuita durante un período determinado.

Premio	Suscripción	Valor indicativo
Primer premio	Melon-Hype — 12 meses gratis	CHF 694.80
Segundo premio	Melon-Hype — 24 meses gratis	CHF 1'389.60
Tercer premio	Melon-Hype — 36 meses gratis	CHF 2'084.40
TOTAL	72 meses gratuitos	CHF 4'168.80

Estos valores se calculan con el precio de catálogo de CHF 57.90 mensuales, tomado como referencia el 13 de octubre de 2026.

Los premios consisten en servicios de telecomunicaciones, no en cantidades de dinero.

No pueden canjearse por efectivo.

Las modificaciones tarifarias posteriores no podrán reducir el período gratuito prometido.

ARTÍCULO 14 — SERVICIOS INCLUIDOS

Cada premio incluye los servicios de Melon-Hype Mobile Premium, en particular:

- Acceso a la red móvil 5G.
- Llamadas y SMS ilimitados dentro de Suiza.
- Datos móviles ilimitados en Suiza.
- 200 GB a máxima velocidad y después velocidad reducida a 1 Mbit/s.
- 60 GB de datos en itinerancia en los destinos publicados de Zona 1.
- Llamadas y SMS ilimitados en los destinos incluidos en esa zona, según las condiciones del plan.
- Exención de los gastos de activación del premio.

La ficha oficial Melon-Hype, con los destinos, características técnicas y normas de uso razonable, complementa el reglamento.

Los servicios dependen de la cobertura de red y de la compatibilidad del dispositivo.

hype SWISS presta directamente los servicios.

Sus Condiciones generales Mobile & Data se aplican sin perjuicio de los beneficios especiales garantizados.

ARTÍCULO 15 — SERVICIOS Y GASTOS EXCLUIDOS

Los premios no incluyen:

- Teléfono móvil.
- Accesorios o dispositivos.
- Opciones contratadas aparte.
- Comunicaciones fuera del plan.
- Números especiales o de tarificación adicional.
- Servicios en destinos excluidos.
- Penalizaciones u obligaciones ante otros operadores.

Los servicios adicionales expresamente solicitados se facturarán según tarifas aplicables, previa información.

Participar no genera ningún cargo.

No se exigirá pagar el precio de la suscripción gratuita para reclamar el premio.

No habrá compensación económica por servicios gratuitos no utilizados, salvo derechos imperativos.

ARTÍCULO 16 — NOTIFICACIÓN Y RECLAMACIÓN DE PREMIOS

16.1. Notificación

Tras verificar los requisitos, hype SWISS notificará individualmente a los ganadores, especialmente por correo electrónico.

La comunicación precisará el premio, los justificantes y los procedimientos de reclamación.

16.2. Plazo

Cada ganador dispone de 30 días naturales para aceptar expresamente y reclamar el premio.

El plazo comienza al día siguiente de recibir la notificación o, si no puede acreditarse la recepción, al día siguiente de su puesta a disposición electrónica documentada en la dirección válida facilitada, siempre que no exista aviso de error de entrega.

16.3. Lugar

hype SWISS Center

12, rue des Gares

1201 Ginebra

Se exigirá identificación mediante documento oficial válido.

hype SWISS comunicará los procedimientos prácticos.

16.4. Recordatorio

Cuando sea razonablemente posible, hype SWISS enviará un recordatorio antes del vencimiento.

16.5. Falta de reclamación

No reclamar válidamente dentro del plazo puede suponer la pérdida del premio.

Se examinarán individualmente los impedimentos justificados ajenos a la voluntad del ganador.

16.6. Retraso técnico

Una reclamación aceptada dentro del plazo seguirá siendo válida si la activación se retrasa por razones imputables a hype SWISS o ajenas al beneficiario.

16.7. Responsabilidad

hype SWISS responde exclusivamente de las notificaciones, adjudicaciones y entregas de premios.

SW Agency no tiene obligación de facilitar ni activar las suscripciones.

ARTÍCULO 17 — ACTIVACIÓN, PORTABILIDAD DEL NÚMERO, GRATUIDAD Y FINALIZACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES

17.1. Plazo de activación

El ganador dispone de **90 días desde la confirmación definitiva de su premio** para realizar los trámites necesarios para activar la suscripción gratuita.

hype SWISS podrá conceder una prórroga por motivos justificados, especialmente ante circunstancias técnicas o administrativas ajenas a la voluntad del ganador.

Una solicitud de portabilidad presentada válidamente dentro de este plazo se considerará realizada a tiempo, aunque la transferencia efectiva del número se produzca posteriormente.

17.2. Requisitos de activación

La activación de la suscripción ganada queda sujeta:

- A la verificación reglamentaria de la identidad del titular.
- A la disponibilidad técnica del servicio.
- A la aceptación independiente de las Condiciones generales Mobile & Data de hype SWISS.
- Al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los servicios de telecomunicaciones.

El beneficiario deberá facilitar la información y los documentos razonablemente necesarios para la activación o portabilidad del número.

17.3. Nuevo número o conservación del número actual

Al reclamar su premio, el ganador elegirá una de las siguientes tres opciones:

a) Nuevo número móvil

hype SWISS asignará al ganador un nuevo número de teléfono móvil suizo, proporcionado mediante una nueva tarjeta SIM física o una eSIM, según la disponibilidad técnica y las preferencias del beneficiario.

b) Conservación del número actual — Portabilidad

El ganador podrá conservar el número móvil suizo que utiliza actualmente con otro operador, siempre que sea el titular legítimo de la línea correspondiente.

El número se transferirá a hype SWISS mediante el procedimiento de portabilidad aplicable.

hype SWISS tramitará la solicitud de portabilidad en nombre del ganador, sobre la base de una autorización debidamente firmada por este.

El ganador no deberá cancelar personalmente su contrato con el operador actual antes de que se haya transferido el número.

La terminación del servicio móvil correspondiente con el operador anterior se efectuará en el marco del procedimiento de portabilidad, conforme a las condiciones aplicables.

Los posibles gastos de cancelación anticipada, compromisos contractuales, períodos mínimos de permanencia, cuotas mensuales pendientes u otras cantidades adeudadas al operador anterior seguirán siendo íntegramente responsabilidad del ganador, de conformidad con el artículo 15 del presente reglamento.

Una solicitud de portabilidad presentada válidamente dentro del plazo de 90 días previsto en el artículo 17.1 se considerará realizada dentro del plazo, aunque la transferencia efectiva del número se produzca una vez transcurrido dicho período.

c) Línea móvil hype SWISS existente

Si el ganador ya es cliente de telefonía móvil de hype SWISS, el premio podrá aplicarse a su línea existente.

La línea pasará entonces al plan Melon-Hype conservando su número de teléfono, de acuerdo con las condiciones técnicas y contractuales aplicables.

El beneficiario disfrutará de la gratuidad correspondiente a la duración del premio a partir de la fecha acordada para el cambio al plan Melon-Hype.

17.4. Inicio del período gratuito

El período de gratuidad comenzará:

- **Nuevo número:** en la fecha de activación efectiva del nuevo número móvil hype SWISS.
- **Portabilidad:** en la fecha de transferencia efectiva del número móvil desde el operador anterior a hype SWISS.
- **Línea hype SWISS existente:** en la fecha acordada y confirmada para el cambio al plan Melon-Hype.

A partir de ese momento, la gratuidad se mantendrá de forma continuada durante 12, 24 o 36 meses, según el premio adjudicado.

El tiempo necesario para completar técnicamente la portabilidad no reducirá la duración del período gratuito ganado.

17.5. Gratuidad garantizada

Las cuotas mensuales de la suscripción Melon-Hype correspondiente al premio serán íntegramente gratuitas durante todo el período adjudicado.

Los servicios, opciones o comunicaciones no incluidos en la suscripción podrán facturarse de acuerdo con las Condiciones generales y tarifas aplicables, previa información adecuada.

17.6. Cambio voluntario de plan

El cambio voluntario a otro plan móvil hype SWISS podrá suponer la pérdida del beneficio restante, conforme a las condiciones expresamente aceptadas por el beneficiario.

17.7. Cancelación anticipada

La cancelación voluntaria anticipada de la suscripción podrá ocasionar la pérdida del período gratuito aún no utilizado, sin perjuicio de las disposiciones legales imperativas.

17.8. Finalización del período gratuito

Al finalizar el período ganado, la suscripción no se renovará ni se convertirá automáticamente en una suscripción de pago.

Toda continuación de pago requerirá el consentimiento expreso del beneficiario y la formalización de un contrato que especifique las condiciones tarifarias aplicables.

En caso contrario, el servicio gratuito finalizará en la fecha prevista, sin perjuicio de las disposiciones legales y técnicas aplicables, especialmente las relativas a la portabilidad del número.

17.9. Condiciones generales aplicables

Las Condiciones generales Mobile & Data de hype SWISS regulan la activación, la portabilidad, el uso y la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Los beneficios particulares expresamente garantizados a los ganadores por este reglamento, especialmente la duración y la gratuidad de la suscripción, seguirán siendo plenamente aplicables y prevalecerán sobre cualquier disposición general incompatible.

ARTÍCULO 18 — CARÁCTER PERSONAL, RENUNCIA Y REASIGNACIÓN

Los premios son personales, intransferibles y no canjeables por dinero.

Toda cesión requiere autorización previa escrita de hype SWISS.

El ganador podrá renunciar expresamente.

La renuncia no genera compensación económica, salvo derechos imperativos.

Si por razones técnicas o normativas ajenas al ganador no puede prestarse el premio, hype SWISS buscará una solución adecuada que conserve, en la medida posible, los beneficios prometidos.

Ante fraude acreditado, falta de reclamación o rechazo, el premio podrá invalidarse tras una revisión documentada.

Cualquier reasignación seguirá un procedimiento objetivo, verificable y anunciado antes de abrir el sorteo.

Podrá consistir en una adjudicación manual documentada a reservas elegibles seleccionadas según un orden aleatorio previamente fijado.

Nadie podrá recibir más de un premio.

PARTE IV — DATOS PERSONALES Y PROGRAMA AMBASSADOR

ARTÍCULO 19 — TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS

SW Agency trata los datos necesarios para vender entradas y organizar el evento.

hype SWISS trata los necesarios para administrar el sorteo, gestionar cuentas, seleccionar ganadores y entregar premios.

Los datos transmitidos podrán incluir:

- Nombre y apellidos.
- Dirección de correo electrónico.
- Teléfono, cuando se facilite.
- Idioma de comunicación.
- Referencias de pedido y sorteo.
- Fecha y confirmación de pago.
- Estado de cancelación o reembolso.
- Fecha, hora y versión de aceptación.

No se transmitirán a hype SWISS los datos completos de las tarjetas de pago para el sorteo.

Se utilizarán para:

- Identificar a los participantes.
- Crear o localizar cuentas.
- Detectar duplicidades.
- Realizar el sorteo.
- Notificar a los ganadores.

- Adjudicar y entregar premios.
- Gestionar reclamaciones.
- Cumplir obligaciones legales.

Cada empresa responde del tratamiento comprendido en su actividad.

Los intercambios entre plataformas se protegen mediante medidas técnicas y organizativas adecuadas.

ARTÍCULO 20 — CUENTA hype SWISS, PROGRAMA AMBASSADOR Y MARKETING

20.1. Cuenta de cliente

Se crea una cuenta hype SWISS cuando el participante aún no dispone de ella.

La creación se limita a los fines anunciados y no constituye una suscripción de pago.

20.2. Atribución Ambassador

Las nuevas cuentas creadas en esta operación se vinculan al colaborador Ambassador:

Sammy Wasem

Código Ambassador: SAMMY-9538

La vinculación sigue las reglas técnicas de la plataforma.

20.3. Cuentas existentes

Las cuentas existentes mantienen su vinculación Ambassador previa.

20.4. Ausencia de comisión automática

La mera participación no genera comisiones Ambassador.

Cualquier comisión se rige exclusivamente por las Condiciones del Programa Ambassador y las operaciones comerciales que cumplan sus requisitos.

20.5. Sin compromiso comercial

La atribución técnica del código no equivale a aceptar automáticamente las condiciones Ambassador.

No crea obligaciones de compra o venta.

20.6. Consentimiento comercial

Las newsletters y comunicaciones comerciales electrónicas que precisen consentimiento requieren aceptación independiente y voluntaria.

El rechazo no afecta a la entrada, la participación ni las posibilidades de ganar.

ARTÍCULO 21 — CONSERVACIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS

El acceso a datos personales se limita a empleados y proveedores que los necesiten para los fines declarados.

Los datos específicos del sorteo relativos a quienes no ganen se eliminarán o anonimizarán como máximo 90 días después del vencimiento del plazo para reclamar premios, salvo obligación legal o litigio que justifique conservarlos más tiempo.

Los datos de los ganadores podrán conservarse durante la prestación del servicio y los períodos legales correspondientes.

Los datos de cuentas de clientes podrán conservarse por finalidades independientes del sorteo, conforme a la política de privacidad.

Las copias de documentos de identidad se eliminarán cuando dejen de ser necesarias.

Las transferencias internacionales y tratamientos encargados a terceros deberán cumplir la legislación suiza de protección de datos.

Los interesados podrán ejercer sus derechos legales, incluidos acceso, rectificación y, dentro de los límites aplicables, supresión.

Retirarse antes del sorteo no afecta a los derechos derivados de la entrada.

Contacto hype SWISS: hype@hype.swiss

Las solicitudes sobre entradas deberán dirigirse a SW Agency.

ARTÍCULO 22 — ANUNCIO PÚBLICO Y DERECHO A LA IMAGEN

Los resultados podrán anunciarse durante el evento o en la emisión LIVE desde el hype SWISS Center.

La divulgación pública se limitará a la información razonablemente necesaria:

- Nombre.
- Inicial del apellido.
- Identificador parcialmente oculto.
- Localidad, si procede.

No se publicarán correos completos, teléfonos ni otros datos de contacto privados.

El uso identificable de fotografías, vídeos o testimonios con fines publicitarios requerirá autorización separada cuando sea legalmente necesaria.

Ganar no depende de dicha autorización.

SW Agency responde de las grabaciones y comunicaciones de su evento.

hype SWISS responde de sus propias comunicaciones sobre el sorteo y sus ganadores.

PARTE V — RESPONSABILIDAD, RECLAMACIONES Y DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 23 — INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

23.1. Principio

Cada sociedad responde de sus actuaciones, compromisos y obligaciones.

La colaboración no crea responsabilidad contractual solidaria general.

23.2. Reclamaciones ante SW Agency

Corresponden a SW Agency las reclamaciones relativas a:

- Entradas y reservas.
- Pagos y cobros.
- Condiciones de acceso.
- Organización y seguridad del evento.
- Cambios y cancelaciones.
- Aplazamientos y reembolsos.
- Servicios del evento.

23.3. Reclamaciones ante hype SWISS

Corresponden a hype SWISS las relativas a:

- Inscripciones administradas en su plataforma.
- Comprobación de requisitos.
- Sorteo.
- Resultados y notificaciones.
- Adjudicación de premios.
- Reclamación y entrega.
- Activación de suscripciones.
- Servicios de telecomunicaciones.

23.4. Incidencias técnicas

Cada incidencia importante será evaluada por la sociedad competente.

Las decisiones deberán ser motivadas, proporcionadas y verificables.

Un fallo de la transmisión no invalida necesariamente un sorteo realizado y documentado correctamente.

Los aplazamientos excepcionales se anunciarán y no podrán menoscabar retroactivamente derechos adquiridos.

23.5. Reclamaciones escritas

Las reclamaciones del sorteo deberán enviarse a hype SWISS con datos que permitan identificar la participación.

Se recomienda, sin carácter vinculante, presentarlas dentro de los 30 días siguientes al sorteo o a la notificación de la decisión cuestionada.

No se limitan derechos ni plazos legales imperativos.

23.6. Responsabilidad

Ninguna sociedad asume obligaciones contractuales exclusivas de la otra, salvo acuerdo expreso o mandato legal.

No se excluye la responsabilidad por dolo, culpa grave ni otras responsabilidades legalmente irrenunciables.

23.7. Prueba

Los registros técnicos, sellos temporales, listas de participación y actas constituyen elementos de prueba.

Los participantes podrán aportar pruebas en contrario.

ARTÍCULO 24 — LEY APLICABLE, PRELACIÓN CONTRACTUAL Y VALIDEZ

24.1. Ley aplicable

Se aplica la legislación suiza, incluidas las disposiciones pertinentes del Código de Obligaciones, la Ley federal sobre los juegos de dinero y las normas sobre competencia desleal y protección de datos.

Quedan a salvo las normas imperativas.

24.2. Independencia contractual

Participar en un evento de SW Agency y en un sorteo asociado no genera un único contrato que vincule indistintamente a ambas sociedades.

Cada relación conserva su autonomía.

24.3. Condiciones de SW Agency

Las Condiciones generales de SW Agency regulan exclusivamente organización del evento, entradas, acceso, pagos y reembolsos.

24.4. Reglamento del sorteo

Este reglamento regula participación, requisitos, sorteo, adjudicación y reclamación de premios.

24.5. Prevalencia de las Condiciones hype SWISS

Las Condiciones generales de hype SWISS, especialmente las de Mobile & Data, prevalecen para todos los productos, suscripciones y servicios de telecomunicaciones que preste hype SWISS.

Regulan, entre otros:

- Identificación de los titulares.
- Activación de servicios.
- Cobertura de red.
- Características técnicas.
- Itinerancia y utilización.
- Servicios fuera del plan.
- Derechos y obligaciones contractuales.
- Modificaciones y bajas.

- Responsabilidades relativas al servicio.

Los beneficios expresamente concedidos a los ganadores, incluidos duración, gratuidad y ausencia de renovación automática de pago, prevalecen sobre condiciones generales incompatibles.

24.6. Ausencia de representación recíproca

Ninguna sociedad podrá modificar las condiciones u obligaciones de la otra sin consentimiento expreso.

No se presume responsabilidad solidaria financiera o contractual.

24.7. Derechos imperativos

Se respetan los derechos legalmente irrenunciables de compradores y participantes.

24.8. Nulidad parcial

La invalidez de una cláusula no invalida automáticamente las restantes en la medida permitida por la ley.

24.9. Jurisdicción

Sin perjuicio de los fueros imperativos, serán competentes los tribunales del Cantón de Ginebra para litigios relacionados con el sorteo.

24.10. Idioma

La versión francesa publicada oficialmente es la de referencia, sin perjuicio de las disposiciones imperativas.

Las traducciones y materiales promocionales tienen carácter informativo.

24.11. Entrada en vigor

Este reglamento entra en vigor al publicarse oficialmente.

No modifica contratos preexistentes.

Las modificaciones posteriores no podrán afectar retroactivamente a derechos válidamente adquiridos.

DATOS DE CONTACTO OFICIALES

SW AGENCY SÀRL

SW Agency Sàrl - La Quadra

7, rue Émile-Nicolet
1205 Ginebra
Suiza

Organizador del evento y responsable de las entradas.

hype SWISS SÀRL

hype SWISS Sàrl

12, rue des Gares
1201 Ginebra
Suiza

IDE: CHE-432.029.501

OFCOM: FST 2002157

Correo: hype@hype.swiss

Teléfono: +41 22 404 05 55

Web: www.hype.swiss

Colaborador oficial responsable de la adjudicación y entrega de premios y de los correspondientes servicios de telecomunicaciones.

JUST HYPE IT!

VALOR TOTAL DE TODOS LOS PREMIOS OFRECIDOS: CHF 4'168.80

Valores indicados sin IVA.

LISTA DE PREMIOS Y VALOR INDIVIDUAL:

1. Melon-Hype mobile : 1, 2 et 3 ans offerts - Valor total ofrecido : CHF 4'168.80

a) Melon-Hype mobile : 12 mois offerts

VALOR CHF 57.90 x 12 = CHF 694.80

b) Melon-Hype mobile : 24 mois offerts

VALOR CHF 57.90 x 24 = CHF 1'389.60

c) Melon-Hype mobile : 36 mois offerts

VALOR CHF 57.90 x 36 = CHF 2'084.40

hype SWISS Sàrl - 12, rue des Gares - 1201 Genève - Suisse · hype@hype.swiss · Seule la version française intégrale du présent règlement fait foi (Article 24).